



SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI, ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), en la fecha de la firma electrónica ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN:

El Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz), además de las medidas que está adoptando y ejecutando, desea manifestar su respeto, dolor y solidaridad a todas las personas fallecidas y sus familiares; así como su solidaridad a todas las personas que están luchando contra la pandemia del coronavirus, COVID-19.

Por lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me vienen conferidas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar LUTO OFICIAL en el municipio de Noain (Valle de Elorz), en recuerdo de las víctimas de la pandemia, vecinas del municipio; en señal de solidaridad con sus familiares y seres queridos, desde la firma de la presente Resolución, y en tanto sea de aplicación el Real Decreto de Declaración de Estado de Alarma.

Durante este periodo de luto, la bandera municipal instada en el Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) y en los demás edificios públicos dónde su uso es obligatorio; ondeará a media asta en señal de duelo y respeto por las víctimas del coronavirus y sus familias, como muestra de nuestro recuerdo, profundo sentimiento y solidaridad durante el luto decretado. Así mismo, se colocará crespón negro sobre la bandera municipal en el interior del Ayuntamiento y demás edificios públicos municipales.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a todos los grupos políticos de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en todos los medios disponibles para el general conocimiento de la población.

CUARTO.- Dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que manda y firma el Alcalde-Presidente en Noáin, a la fecha de la firma electrónica ante mí, la Secretaria Accidental, que certifico.

EL ALCALDE - PRESIDENTE
SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
MARÍA PILAR BARRAGÁN GARCÍA

